

Parral, 09 de Septiembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 4226 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-50-L111 "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral" el proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-50-L111 "Duplicador e Insumos Colegio Pablo Neruda Parral", al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut 89.912.300-K por un Monto Total de \$1.348.761.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Item 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DAEM


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO D.A.E.M.
ABOGADO D.A.E.M.